

**REGLAMENTO BAC CREDOMATIC TE DEVUELVE TU PRIMERA COMPRA:
“Al realizar tu primera compras con tu tarjeta de débito BAC Credomatic en comercios, recibe una devolución de hasta L.500.00 en tu compra”**

PARTICIPANTES:

Participarán los clientes preseleccionados a criterio de BAC Credomatic que tengan una Tarjeta de Débito nueva y se hayan inscrito en el link de inscripción al reto.

PREMIOS: Se devolverá el monto de la primera compra realizada hasta L.500.00 a los primeros 50 clientes que cumplan con el reto y se encuentren inscritos en el link.

FECHA DE INICIO: 01 de Enero 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de Enero 2021

ALCANCE GEOGRÁFICO: Nivel Nacional

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

A los tarjetahabientes que se encuentren en la base preseleccionada a criterios de BAC Credomatic se les hará un ofrecimiento detallando las instrucciones de la promoción mediante: Correo electrónico y/o Mensaje de texto a su celular.

A los primeros 50 clientes que cumplan con el reto durante el mes de diciembre 2020 y se encuentren inscritos en el reto, se le devolverá el monto de la primera compra con un techo máximo de L500.00.

Pueden participar clientes que tengan activo el Adelanto de Salario.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

No se realizará sorteo. Se devolverá el monto de la primera compra con un techo máximo de L500.00 a los primeros 50 clientes que cumplan con el reto y estén inscritos. El deposito se realizará en los siguientes 15 días hábiles después de finalizado el mes y se verá reflejado en el Estado de Cuenta del cliente.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

La persona seleccionada que cumpla el reto y que no se le haya realizado el depósito, podrá reclamar el pago del premio en el plazo de 15 días hábiles después de haber realizado el sorteo.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS:

El cliente podrá reclamar el premio en caso de no ser depositado en cualquier Agencia de BAC Credomatic, la cual notificará al área encargada para realizar la revisión y acreditación respectiva en caso de que proceda la misma.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Envió de mensaje de texto y envió de correo electrónico para clientes preseleccionados, el reglamento estará publicado en la Página Web de BAC Credomatic.

RESTRICCIONES:

1. Aplican únicamente para tarjetahabientes de tarjetas de débito previamente seleccionados bajo criterios de BAC Credomatic.
2. No participan transacciones anuladas o denegadas.
3. No participan en la selección de ganador, los clientes que no se inscriban en el link del reto.
4. En los casos que el Banco detecte alguna situación atípica por parte del cliente, el premio podrá ser cancelado.

Nota: este reglamento se deriva del reglamento genérico: “Al realizar retiros en cajeros automáticos o compras con tu tarjeta de débito BAC Credomatic en comercios recibe un porcentaje de cash back de tus compras”. Presentado ante la CNBS en fecha 21 de Noviembre del 2019.